

## **SESIÓN ORDINARIA 6290**

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA** de la Junta Directiva Nacional, celebrada a través de la modalidad de videoconferencia en el sistema Microsoft Teams, la cual se llevó a cabo de forma interactiva, simultánea e integral, a las **SIETE HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL MARTES DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: el presidente, Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja; el vicepresidente, Sr. Eduardo Navarro Ceciliano; la directora, Sra. Iliana González Cordero; la directora, Sra. Clemencia Palomo Leitón; el director, Sr. Raúl Espinoza Guido; la directora, Sra. Shirley González Mora y la directora, Sra. Nidia Solano Brenes.

Además, asistieron: la gerente general corporativa, Sra. Gina Carvajal Vega; el subgerente general de Operaciones, Sr. Daniel Mora Mora; el subgerente general de Negocios, Sr. Mario Roa Gutiérrez; el secretario general, Sr. Juan Luis León Blanco; el director corporativo de Riesgo, Sr. Maurilio Aguilar Rojas; el auditor interno Sr. Gustavo Flores Oviedo y el asesor legal, Sr. Manuel Rey González.

### **ARTÍCULO 1**

Inicia la sesión.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** procede a verificar el quórum.

Se procede a conocer el orden del día:

#### **1.- Aprobación del orden del día.**

#### **2.- Aprobación del acta.**

**Aprobación del acta de la sesión ordinaria n° 6289.**

#### **3.- Asuntos Informativos.**

**3.1.-** La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjunta el oficio DIRGBS-068-2026, mediante el cual se informa a la Junta Directiva Nacional los recientes cambios a las directrices crediticias para los Fondos Especiales. (Ref.: oficio GGC-211-2026)

#### **4.- Asuntos de Presidencia.**

#### **5.- Asuntos de directores.**

**5.1.-** La Sra. Nidia Solano Brenes, coordinadora de la Comisión de Pautas y Banca Social, remite el informe mensual correspondiente al mes de febrero del comité, en atención al acuerdo Sugef 24-22.

**5.2.-** La Sra. Clemencia Palomo Leitón, coordinadora del Comité Corporativo de Auditoría, remite el informe mensual correspondiente al mes de febrero del comité, en atención al acuerdo Sugef 24-22.

#### **6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción.**

#### **7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva.**

#### **8.- Asuntos Resolutivos:**

##### **8.1.- Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.**

##### **8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional.**

##### **8.3.- Asuntos de la Gerencia General Corporativa.**

##### **8.4.- Comités de Apoyo.**

**Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.**

**8.4.1.-** El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones recomienda a la Junta Directiva Nacional, dar por conocidas las renunciaciones de los siguientes miembros de las Juntas de Crédito Local:

- Sr. Elías Chavarría Villegas a su puesto de miembro propietario de la Junta de Crédito Local de Nicoya.
- Sra. Dixiana Vargas Obando a su puesto de miembro propietaria de la Junta de Crédito Local Pérez Zeledón.
- Sra. Gerarda Guiselly Villegas a su puesto de miembro suplente de la Junta de Crédito Local de Nicoya.
- Sr. Luis Salazar Kauffmann a su puesto de propietario de la Junta de Crédito Local del BP Total Moravia. (Ref.: acuerdo CCNR-4-ACD-26-2026-Art-7)

#### **Comisión de Pautas y Banca Social.**

**8.4.2.-** La Comisión de Pautas y Banca Social remite, para conocimiento y atención, el acuerdo ATTBPDC-DN-N.º 6-763-2026, del Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores, mediante el cual solicita se les proporcione información ahí solicitada. (Ref.: acuerdo CPBS-06-ACD-34-2026-Art-3)

#### **Comité Corporativo de Tecnología de Información**

#### **8.5.- Otras dependencias internas o externas.**

#### **8.6.- Asamblea de Cuotistas.**

#### **8.7.- Sociedades Anónimas.**

#### **9.- Asuntos Varios.**

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** somete a votación el orden del día.

Todos los presentes están de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6290 celebrada el 10 de marzo de 2026”. (219)**

**Comuníquese a la Secretaría General.**

### **ARTÍCULO 2**

#### **2.- Aprobación del acta.**

- **Aprobación del acta de la sesión ordinaria n° 6289.**

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** somete a votación esta acta.

Todos los presentes están de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6289 celebrada el 4 de marzo de 2026”. (220)**

**Comuníquese a la Secretaría General.**

### **ARTÍCULO 3**

#### **3.- Asuntos Informativos.**

**3.1.-** La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjunta el oficio DIRGBS-068-2026, mediante el cual se informa a la Junta Directiva Nacional los recientes cambios a las directrices crediticias para los Fondos Especiales. (Ref.: oficio GGC-211-2026)

**El secretario general Sr. León Barquero** lee el enunciado y aclara que es el único asunto informativo.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** lee la propuesta de acuerdo y la somete a votación: *Dar por conocido y trasladar a la Comisión de Pautas y Banca Social, para su conocimiento y análisis los oficios GGC-211-2026 y DIRGBS-068-2026 en el cual se informan los recientes cambios a las directrices crediticias para los Fondos Especiales, de conformidad con el artículo 90 del Reglamento para el Funcionamiento de Fondos Especiales*”.

*Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular, así como a la Comisión de Pautas y Banca Social.*

Todos los presentes están de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido y trasladar a la Comisión de Pautas y Banca Social, para su conocimiento y análisis los oficios GGC-211-2026 y DIRGBS-068-2026 en el cual se informan los recientes cambios a las directrices crediticias para los Fondos Especiales, de conformidad con el artículo 90 del Reglamento para el Funcionamiento de Fondos Especiales”. (211)**

**ACUERDO FIRME.**

**Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular, así como a la Comisión de Pautas y Banca Social.**

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** pregunta si hay asuntos de la presidencia.

**El secretario general Sr. León Barquero** responde que no.

#### **ARTÍCULO 4**

##### **5.- Asuntos de directores.**

**5.1.-** La Sra. Nidia Solano Brenes, coordinadora de la Comisión de Pautas y Banca Social, remite el informe mensual correspondiente al mes de febrero del comité, en atención al acuerdo Sugef 24-22.

**La directora Sra. Solano Brenes** saluda y resume sobre las sesiones realizadas de la Comisión respectiva. En la sesión CPBS-03 se conoció la comunicación del Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, mediante el cual se solicitó la intervención para lograr una audiencia con el Auditor, a fin de dialogar sobre la situación actual de la Entidad y, en esa línea, el acuerdo fue trasladar el tema a este Órgano colegiado y recomendar al Sr. Flores Oviedo poder capacitar más ampliamente a la Asamblea sobre temas de auditoría y control interno.

Por otro lado, se conoció el documento CIA-11, Informe de gestión de la Banca Social, correspondiente al 31 de diciembre y se envió para conocimiento de la Junta Directiva. También, se conoció el Informe CIA-4, sobre la Gestión de Fodemipyme del cuarto trimestre de 2025 y se envió a este Órgano también.

Continúa relatando que se conoció el documento CIA-05 Informe de Gestión del Sistema de Banca de Desarrollo, también del cuarto trimestre. Se remitieron todos los informes a esta Junta Directiva Nacional con las recomendaciones de dicho Comité.

Menciona que en la sesión n.º 4 se conoció el CIA, referido a la División de la Micro y Pequeña Empresa, correspondiente al 31 de diciembre y se envió a este Órgano para conocimiento y discusión.

Por otro lado, se recibió la capacitación de la Comisión de Banca Social en cuanto a las estrategias de atención de las organizaciones de la Economía Social con corte a diciembre de 2025.

Se discutió y se dio por recibido el Informe General de Banca Social, en relación con el microcrédito y el producto Prestamito Popular, enfocado en el tipo de cliente para la colocación, el tipo de cliente y el impacto, para lo cual se solicitó que en el plazo de 3 meses se rindiera otro informe para el estado actualizado de avance en ambos programas, lo cual se discutirá en esa sesión.

En otro orden, en la sesión n.º 5 se dio por recibido el Informe CIA-10D, a propósito de los indicadores diferenciados formulados en las dimensiones económico, social y ambiental correspondientes al 2025 y también se remitió a esta Junta Directiva.

Se dio por conocido y discutido el avance del Programa de Educación Financiera, con corte al cuarto trimestre de 2025.

Asimismo, se dio por recibido el CIA-02, Informe del Avance del Estado de Gobernanza Corporativa, correspondientes al tercer cuatrimestre del 2025.

Por último, se dio por conocida toda la calendarización de los Informes Anuales CIA de la Comisión de Pautas y Banca Social para el 2026, con la instrucción a la Secretaría General, de incluir en el CAR-SI dicha calendarización, considerando la nomenclatura definida, los informes y las fechas de presentación así como la periodicidad y las dependencias responsables de dicha herramienta.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** solicita leer la propuesta de acuerdo.

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** procede a leer: *Dar por conocido el Informe mensual a febrero de 2026 de la Comisión de Pautas y Banca Social, expuesto por la presidenta de dicha Comisión, directora Nidia Solano Brenes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8, inciso 8.14, del Acuerdo CONASSIF 4-16 y el artículo 10 inciso i) del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.*

*Adicionalmente, esta práctica se alinea con los principios de supervisión interna y gobierno corporativo establecidos en el Acuerdo SUGEF 24-22.*

*Comuníquese a la Secretaría General, Comisión de Pautas y Banca Social, Gerencia General y Auditoría Interna del Banco Popular.*

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** somete a consideración la propuesta.

Todos los presentes están de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el Informe mensual a febrero de 2026 de la Comisión de Pautas y Banca Social, expuesto por la presidenta de dicha Comisión, directora Nidia Solano Brenes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8, inciso 8.14, del Acuerdo CONASSIF 4-16 y el artículo 10 inciso i) del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.**

**Adicionalmente, esta práctica se alinea con los principios de supervisión interna y gobierno corporativo establecidos en el Acuerdo SUGEF 24-22”. (212)**

**ACUERDO FIRME.**

**Comuníquese a la Secretaría General, Comisión de Pautas y Banca Social, Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.**

## **ARTÍCULO 5**

**5.2.-** La Sra. Clemencia Palomo Leitón, coordinadora del Comité Corporativo de Auditoría, remite el informe mensual correspondiente al mes de febrero del comité, en atención al acuerdo Sugef 24-22.

**La directora Sra. Palomo Leitón** indica que, como presidente de dicho Comité, y haciéndose acompañar de la directora Sra. González Cordero, tuvieron dos sesiones, una de las que se realizó el 16 de febrero, y otra, el 23 de febrero. En la sesión del 16 de febrero, conocieron los estados financieros auditados y la Carta de Gerencia del Puesto de Bolsa. En la sesión del 23, se conoció todo lo respectivo con corte al 31 de diciembre, a cargo de Crowe Hortwatt, cumpliendo así el CIA 33.

En este sentido, se conoció además un informe trimestral sobre la ejecución de planes de acción para atender recomendaciones de la Auditoría Interna, sobre lo cual se refiere al AIRE 11-2025.

Se recibió el informe anual de labores de la Auditoría Interna del Banco, en cuanto al CIA-16 y se dio conocido el informe de labores de Popular Servicios Compartidos, lo cual también ya conoció esta Junta Directiva, asimismo, el plan de capacitación de dicha Sociedad y el plan de la Auditoría del Banco en cumplimiento al CIA-09.

También, se aprobó la propuesta de calendarización y dicho Comité ya planificó todo el año con las fechas de las sesiones, incluso, cuando por el volumen de los informes, deben tenerse tres sesiones al mes.

Se conoció la prórroga por un año más del miembro externo de ese Comité, Sr. Barquero León.

También, en la Junta Directiva ya se vieron los resultados financieros del cuarto trimestre y el Informe mensual de enero.

Sobre la sesión del 23 de febrero, se conocieron los estados auditados y la Carta de Gerencia del Banco, los auditados de la Correduría de Seguros, de Popular Fondos de Inversión, la Carta de Gerencia de Popular Servicios Compartidos, lo referente a Popular Pensiones y todo eso llevó a casi cuatro horas y treinta minutos de una sola sesión.

Por último, se dieron por recibido, debido al tiempo, los Informes de Labores de Popular Seguros, Popular Fondos de Inversión, Popular Pensiones, Popular Valores y se dio por recibido el comunicado de la Junta Directiva, donde se conoció la prórroga del miembro externo mencionado. Ha terminado el resumen, a febrero de este año.

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** solicita leer la propuesta de acuerdo.

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** procede a leer: *Dar por conocido el Informe mensual de febrero de 2026 del Comité Corporativo de Auditoría, expuesto por la presidenta de dicho Comité, directora Clemencia Palomo Leitón, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8, inciso 8.14, del Acuerdo CONASSIF 4-16 y el artículo 10 inciso i) del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.*

*Adicionalmente, esta práctica se alinea con los principios de supervisión interna y gobierno corporativo establecidos en el Acuerdo SUGEF 24-22.*

*Comuníquese a la Secretaría General, Comité Corporativo de Auditoría, Gerencia General y Auditoría Interna del Banco Popular.*

**El presidente Sr. Sánchez Sibaja** somete a consideración la propuesta.

Todos los presentes están de acuerdo.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocido el Informe mensual de febrero de 2026 del Comité Corporativo de Auditoría, expuesto por la presidenta de dicho Comité, directora Clemencia Palomo Leitón, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8, inciso 8.14, del Acuerdo CONASSIF 4-16 y el artículo 10 inciso i) del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.**

**Adicionalmente, esta práctica se alinea con los principios de supervisión interna y gobierno corporativo establecidos en el Acuerdo SUGEF 24-22”. (213)**

**ACUERDO FIRME.**

**Comuníquese a la Secretaría General, Comité Corporativo de Auditoría, Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.**

## **ARTÍCULO 6 CONFIDENCIAL**

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

## **ARTÍCULO 7 CONFIDENCIAL**

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

## ARTÍCULO 8

### 8.4.- Comités de Apoyo.

#### Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

**8.4.1.-** El Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones recomienda a la Junta Directiva Nacional, dar por conocidas las renunciaciones de los siguientes miembros de las Juntas de Crédito Local:

- Sr. Elías Chavarría Villegas a su puesto de miembro propietario de la Junta de Crédito Local de Nicoya.
- Sra. Dixiana Vargas Obando a su puesto de miembro propietaria de la Junta de Crédito Local Pérez Zeledón.
- Sra. Gerarda Guiselly Villegas a su puesto de miembro suplente de la Junta de Crédito Local de Nicoya.
- Sr. Luis Salazar Kauffmann a su puesto de propietario de la Junta de Crédito Local del BP Total Moravia. (Ref.: acuerdo CCNR-4-ACD-26-2026-Art-7)

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** consulta si procede a leer de inmediato la propuesta de acuerdo, señalando que se trata de un asunto de trámite, aunque corresponde a la Junta Directiva adoptar la decisión formal.

Ante las respuestas positivas, seguidamente, da lectura a la propuesta:

*1.- Dar por conocidas y aceptar las renunciaciones los siguientes miembros de las Juntas de Crédito Local:*

- *Del Sr. Elías Chavarría Villegas a su puesto de miembro propietario de la Junta de Crédito Local de Nicoya.*
- *De la Sra. Dixiana Vargas Obando a su puesto de miembro propietaria de la Junta de Crédito Local Pérez Zeledón.*
- *De la Sra. Gerarda Guiselly Villegas a su puesto de miembro suplente de la Junta de Crédito Local de Nicoya.*
- *Del Sr. Luis Salazar Kauffmann a su puesto de propietario de la Junta de Crédito Local del BP Total Moravia.*

*Lo anterior de conformidad con el artículo 9 del Reglamento de Juntas de Crédito Local del BPDC y el acuerdo CCNR-4-ACD-26-2026-Art-7.*

*2.- Solicitar a la Secretaría General que informe a las partes interesadas el conocimiento de las renunciaciones a los diferentes puestos de las Juntas de Crédito Local.*

*Comuníquese a la Secretaría General, Gerencia General Corporativa y a la Auditoría Interna del Banco Popular.*

**La directora Sra. Solano Brenes** agradece y plantea una consulta dirigida al Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, con el fin de conocer si se ha identificado algún patrón, comportamiento común o correlación que explique la presentación de varias renunciaciones en juntas de crédito local o si, por el contrario, se trata únicamente de coincidencias sin relación entre sí. Indica que su inquietud tiene como objetivo determinar si existe alguna situación subyacente que no haya sido advertida.

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** responde que no se ha identificado una relación directa entre las renunciaciones presentadas por los miembros de las juntas de crédito local. Señala que existen dos aspectos relevantes que se han venido observando, particularmente en relación con los miembros suplentes.

Explica que a los suplentes se les exige cumplir con los mismos requisitos que a los miembros propietarios, lo cual incluye, entre otros aspectos, la contratación de la póliza de caución. Esta exigencia genera en algunos casos un desincentivo para asumir o mantener el cargo, dado que, pese a tratarse de una posición suplente, deben cumplir con las mismas obligaciones formales. Como consecuencia de ello, se han presentado diversas renunciaciones en ese tipo de puestos.

En cuanto a los miembros propietarios, indica que no se ha identificado un factor común que explique las renunciaciones, aunque en algunos casos estas responden a intereses personales o a expectativas respecto del rol que desempeña un miembro dentro de la junta de crédito local.

Aclara que la presentación conjunta de estas renunciaciones responde únicamente a un criterio de economía procesal, mediante el cual el Comité optó por elevarlas de manera agrupada para su conocimiento por parte de la Junta Directiva.

A continuación, indica que, al no haber más intervenciones solicitadas, se procede a someter a votación la propuesta de acuerdo. Solicita a los señores directores que manifiesten su voto a viva voz. Posteriormente se deja constancia de que los directores presentes emiten su voto afirmativo, registrándose el acuerdo con seis votos a favor.

Los presentes manifiestan su conformidad con la propuesta y le dan firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad de los presentes:

**“1.- Dar por conocidas y aceptar las renunciaciones los siguientes miembros de las Juntas de Crédito Local:**

- **Del Sr. Elías Chavarría Villegas a su puesto de miembro propietario de la Junta de Crédito Local de Nicoya.**
- **De la Sra. Dixiana Vargas Obando a su puesto de miembro propietaria de la Junta de Crédito Local Pérez Zeledón.**
- **De la Sra. Gerarda Guiselly Villegas a su puesto de miembro suplente de la Junta de Crédito Local de Nicoya.**
- **Del Sr. Luis Salazar Kauffmann a su puesto de propietario de la Junta de Crédito Local del BP Total Moravia.**

**Lo anterior de conformidad con el artículo 9 del Reglamento de Juntas de Crédito Local del BPDC y el acuerdo CCNR-4-ACD-26-2026-Art-7.**

**2.- Solicitar a la Secretaría General que informe a las partes interesadas el conocimiento de las renunciaciones a los diferentes puestos de las Juntas de Crédito Local”. (216)**

**ACUERDO FIRME.**

**Comuníquese a la Secretaría General, Gerencia General Corporativa y a la Auditoría Interna del Banco Popular.**

## **ARTÍCULO 9**

### **Comisión de Pautas y Banca Social.**

**8.4.2.-** La Comisión de Pautas y Banca Social remite, para conocimiento y atención, el acuerdo ATTBPDC-DN-N.º 6-763-2026, del Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores, mediante el cual solicita se les proporcione información ahí solicitada. (Ref.: acuerdo CPBS-06-ACD-34-2026-Art-3)

**El secretario general Sr. León Blanco** saluda a los presentes y explica que el Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras ha formulado una solicitud concreta de información dirigida a la Junta Directiva.

Indica que dicha solicitud comprende un detalle de las comisiones de servicio actualmente aplicadas por la institución, incluyendo un análisis de las tarifas vigentes, así como una comparación con las tarifas ofrecidas por otras entidades del mercado.

Asimismo, señala que se solicita la inclusión de datos relativos a las comisiones de formalización y desembolso aplicables a diversas líneas de crédito, entre ellas créditos para vivienda, adquisición de vehículos y créditos personales. La solicitud también abarca información sobre los costos asociados a los servicios de ahorro, tanto cuentas a la vista como depósitos a plazo.

Añade que se trata de una solicitud amplia que involucra una cantidad considerable de información, por lo que recomienda que, además de dar por recibido el requerimiento, la Junta Directiva lo traslade a la Administración para que prepare la respuesta correspondiente.

En ese sentido, subraya que al elaborar la respuesta deberá resguardarse el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos personales y secreto bancario.

Al ser las **ocho horas con treinta minutos**, reingresa el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

**El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano** procede a leer la propuesta de acuerdo:

*Dar por conocido y trasladar a la Administración, para su respectiva atención dentro de los límites normativos, prudenciales y legales, el acuerdo ATTBPDC-DN-N.º 6-763-2026, del Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, mediante el cual se remite*

*la solicitud del SEC a la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, para que se les proporcione información detallada sobre las comisiones por servicio que actualmente se aplican, incluyendo el análisis de las tarifas vigentes que se manejan en la institución, así como una comparación con las ofrecidas por la competencia.*

*De igual manera, se solicita la inclusión de datos sobre las comisiones de formalización y desembolso aplicables a las líneas de crédito, que abarcan productos como crédito para vivienda, compra de vehículos, créditos personales y el coste en los servicios de ahorros, tanto a la vista como a plazo.*

*Comuníquese a la Gerencia General, Comisión de Pautas y Banca Social, Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadora y Auditoría Interna del Banco Popular.*

**La directora Sra. Solano Brenes** toma nuevamente la palabra y señala que la comunicación fue analizada previamente en la Comisión de Pautas y Banca Social. Indica que, a criterio de dicha Comisión, la solicitud resulta bastante amplia y ambigua, ya que abarca numerosos temas sin que se identifique con claridad una finalidad específica común.

Por esta razón, considera conveniente solicitar al SEC o a las organizaciones interesadas que delimiten o amplíen el alcance de la información requerida, de manera que la respuesta institucional pueda orientarse con mayor precisión. Añade que esta aclaración podría solicitarse antes de elaborar la respuesta definitiva por parte de la Administración.

Añade que, durante el análisis realizado en la Comisión, también se abordó el tema del respeto a la confidencialidad de la información institucional. Señala que, en particular, se consideró que dentro de la información eventualmente solicitada podrían existir informes o documentos que han sido previamente declarados confidenciales por la Junta Directiva, razón por la cual se estima necesario mantener el resguardo de dicha confidencialidad al momento de preparar cualquier respuesta.

Todos manifiestan su conformidad con la propuesta y le dan firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**“Dar por conocido y trasladar a la Administración, para su respectiva atención dentro de los límites normativos, prudenciales y legales, el acuerdo ATBPDC-DN-N.º 6-763-2026, del Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, mediante el cual se remite la solicitud del SEC a la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, para que se les proporcione información detallada sobre las comisiones por servicio que actualmente se aplican, incluyendo el análisis de las tarifas vigentes que se manejan en la institución, así como una comparación con las ofrecidas por la competencia.**

**De igual manera, se solicita la inclusión de datos sobre las comisiones de formalización y desembolso aplicables a las líneas de crédito, que abarcan productos como crédito para vivienda, compra de vehículos, créditos personales y el coste en los servicios de ahorros, tanto a la vista como a plazo”. (218)**  
(Ref.: acuerdo CPBS-06-ACD-34-2026-Art-3)

#### **ACUERDO FIRME.**

**Comuníquese a la Gerencia General Corporativa, Comisión de Pautas y Banca Social, Directorio Nacional de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadora y Auditoría Interna del Banco Popular.**

Al ser las **ocho horas con treinta y un minutos**, inician su participación virtual el director general de Transformación e Innovación Sr. Freddy Leiva Calderón y la directora de Gestión de la Transformación Sra. Arlyn Brenes Cordero.

#### **ARTÍCULO 10**

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

#### **ARTÍCULO 11**

9.- Asuntos varios.

**La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega** extiende una invitación a la celebración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, programada para el lunes 16 de marzo, donde las acompañará la primera dama de la República en una iniciativa bastante linda que idearon para madres adolescentes de menos de 16 años, con cursos de inglés que recibirán gracias al apoyo del Fodemipyme y el Banco Popular a fin de que sus emprendimientos salgan adelante.

**La directora Sra. González Cordero** pregunta a qué hora porque ese día habrá sesión del Comité Corporativo de Auditoría.

**La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega** responde que probablemente a las 2:00 p.m.

**La directora Sra. Palomo Leitón** recuerda que esa sesión fue trasladada para el jueves 19 de marzo.

Finaliza la sesión al ser las **NUEVE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS.**

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja  
**Presidente**

Sr. Juan Luis León Blanco  
**Secretario General**